



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACION EN SESION EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2018.**

**4.- APERTURA DE SOBRES A, DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CON EL ARTISTA JOAN MANUEL SERRAT”.**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO e INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de 5 de Abril de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** CULTURA.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 50.000,00 € IVA incluido.

**Valor estimado del contrato:** 41.322,31 €.

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCION:** Días 1, 2 y 3 de junio de 2018.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 10 de Abril de 2018

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 25 de Abril de 2018

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CINCO (5)

Tiene este acto por objeto proceder en acto público a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto simplificado, la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y lectura de las proposiciones presentadas siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	9813	CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L.
2	10319	ALÉDATE MANAGEMENT, S.L.
3	10413	PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.L.
4	10477	INTEGRAL EVENTOS 2000, S.L.
5	10499	NEWISCOM S.L.

FECHA DE FIRMA: 30/04/2018  
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246C2B8F96AC68BB7C0D0  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDCC26D7CDD44AFAC8E4C85

PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauyac



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

En dicha documentación, no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada. Seguidamente se da lectura en acto público de las ofertas formuladas, resultando las siguientes:

LICITADOR	OFERTA (total)
CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L.	47.973,00 €
ALÉDATE MANAGEMENT, S.L.	42.216,90 €
PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.L.	48.802,00 €
INTEGRAL EVENTOS 2000, S.L.	44.770,00 €
NEWISCOM S.L.	47.177,90 €

A continuación, concluido el acto público, se procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas.

Finalmente, a la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los CINCO (5) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº. ORDEN	LICITADOR
1	ALÉDATE MANAGEMENT, S.L.
2	INTEGRAL EVENTOS 2000, S.L.
3	NEWISCOM S.L.
4	CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L.
5	PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.L.

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, ALÉDATE MANAGEMENT, S.L., a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4,f) de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, en caso de que el licitador no esté inscrito, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación.
- Poder bastantado al efecto (letra b); se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (apartado 7.2) y Cuadro de Características (apartado 12).



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado a) del artículo 159.4 de la LCSP, debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copias auténticas de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.744,50 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

Acreditado el cumplimiento de lo requerido en el plazo otorgado.

**TERCERO.- PROPONER** como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a ALÉDATE MANAGEMENT, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** ALÉDATE MANAGEMENT, S.L. (C.I.F. B70522008)
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 34.890,00.- euros.
  - IVA (21%): 7.326,90.- euros.
  - Total: 42.216,90.- euros.
- **Duración del contrato:** DÍAS 1, 2 y 3 de junio de 2018.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**CERTIFICO Y PASE A LA JUNTA DE GOBIERNO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo.: Antonio J. Rodríguez Gauyac.**